



DECRETO EXENTO 3633
EDUCACIÓN

VALLENAR, 07 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
3. El ordinario N° 44 de 18 de octubre de 2016 de Orlando Rojas Toro, Director del Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) que solicita pago de movilización del mes de agosto de 2016 a alumnos(as) Pro-Retención,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar el pago de un aporte económico por los gastos incurridos durante el mes de septiembre del año 2016 en el traslado desde sus residencias habituales a las dependencias del establecimiento educacional denominado Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) Vallenar, a los estudiantes que a continuación se individualizan, por un monto total según lo indicado por cada día de asistencia según informa el director del establecimiento educacional antes mencionado dando un total de \$ 153.000 (ciento cincuenta y tres mil) pesos:

Curso	Estudiante	RUN	Días Trabajados	Valor Diario \$	Total \$	Cuenta RUT
2 Nivel HC	Ricardo Alfredo Castillo Herrera	19144747-5	15	1000	15000	19144747
2 Nivel HC	Ester Stephania Ardiles Castillo	17645315-K	17	1500	25500	17645315
2 Nivel C	Cristofer Jesús Moreno Campillay	19400665-8	13	2000	26000	19400665
2 Nivel C	Jairo Matías Urriche Bordones	19737575-2	12	2000	24000	19737575
3 Nivel C	Ángel Matías Aracena Aracena	19451946-K	10	1500	15000	19451946
3 Nivel C	Marcelo Ignacio Carmona Leyton	19145214-3	13	1500	19500	19145214
3 Nivel C	Víctor Francisco Pallauta Guajardo	19145214-7	15	1000	15000	19145214
3 Nivel C	Julio Bernardo Valenzuela Valladares	19400387-0	13	1000	13000	19400387

2. **PROCÉDASE** a concretar lo indicado en el numeral anterior mediante transferencia electrónica de fondos desde la cuenta corriente 6294408-0 IMV FONDOS PRO-RETENCIÓN hacia cada cuenta vista, denominada "Cuenta RUT", de los estudiantes que fueron individualizados precedentemente o en su defecto mediante la emisión del documento bancario respectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al fondo de Pro-Retención del establecimiento educacional Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) Vallenar.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Señor Alcalde,



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLENAR

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar/
NFR/OTV/MG/mgj

